

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de régimen de relaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 29 de abril de 2015, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2013-00003864-1, 352-2013-00003865-1, 352-2013-00003867-1 relativo a los/las menores M.J.R.D., Y.R.D. y A.M.R.D., a los padres de los mismos don Miguel Ángel Rosado Salas y doña Fátima Domínguez Rodríguez, por el que se acuerda:

Limitar las visitas con los progenitores a los menores M.J.R.D, Y.R.D y A.M.R.D, estableciéndolas de manera quincenal durante el mes de mayo de 2015. Posteriormente serán mensuales hasta su total suspensión coincidiendo, en su caso, con el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 13 de julio de 2015- El titular de la Delegación, P.S. (Orden de 24 de junio de 2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»